

Arnedo y la Reconquista de Calahorra en el Reinado de Enrique IV

POR

JOSÉ MORALES DE SETIÉN GARCÍA

I

Antecedentes históricos

Alejados ya los musulmanes de la Rioja, en virtud de las conquistas realizadas por los caudillos de los distintos Reinos cristianos, podría creerse que nuestra región iba a disfrutar de una era de paz. Mas no fué así. Las disputas entre los vecinos Reinos, bien por motivos de herencia, bien por ambiciones de conquista, convertían a la Rioja, mojón de Castilla, Aragón y Navarra, en escenario de lucha.

El Reino de Castilla sufrió violentas convulsiones en el siglo XV. Enrique IV, hombre pusilánime, incapaz de sostener con dignidad el cetro real, gobernaba Castilla sin gobernarla, dejando las riendas del poder a sus favoritos, mientras él complicaba con sus vicios la ya caótica situación en que había quedado el Reino a la muerte de su padre. El país estaba empobrecido y completamente desmoralizado—a lo que no era ajeno el mal ejemplo de la Corte—y vacías las arcas reales. Conocedor el Conde de Foix, de este estado de cosas, creyó llegado el momento oportuno para adueñarse de Navarra, que decía pertenecerle como dote de su esposa y de las plazas fronterizas de Castilla, en compensación a las de San Vicente, Losarcos y Laguardia, que retenían los castellanos.

El Reino de Navarra también ardía en querellas familiares. De los tres hijos de doña Blanca, los dos mayores, suponen con fundamento los historiadores, murieron envenenados. La tercera, doña Leonor, que aspiraba al trono (de la que dicen las

historias que envenenó a su hermana) casó en 1434 con el Conde Gastón de Foix, de rancio abolenço francés. El padre de doña Leonor, para evitar las luchas políticas, se vió obligado a desheredar a su hijo el Príncipe de Viana y constituyó heredero a su hijo político el Conde de Foix en 1455; en esto basaba sus derechos al reino de Navarra.

Estando en estas circunstancias ambos Reinos, aprovechó el de Foix la debilidad del Rey castellano, formó un ejército de 8.000 navarros y mayor número de franceses y al hacer sus correrías para ocupar Navarra, penetrando por la ribera, puso sitio a Calahorra, Alfaro y Tudela.

Pocos detalles he encontrado de la conquista de Calahorra por el Conde de Foix y su reconquista por Enrique IV en las historias nacionales ni en las particulares de la Rioja; y además de pocos, imprecisos.

El P. Risco y el Sr. Cortazar no lo mencionan.

D. Modesto Lafuente hace alusión al suceso con breves frases: « mientras el Conde de Foix se apoderaba de Calahorra y se enseñoreaba de la mayor parte de Navarra y ponía cerco sobre Alfaro » (1).

El P. Mariana dice: « De primera entrada se apoderó de Calahorra y puso cerco sobre Alfaro. Para acudir a este daño, despachó el de Castilla a Diego Enriquez del Castillo, su capellán y cronista. Llegado, acometió con buenas razones a reportar al Conde; mas como por bien no acabase cosa alguna, juntadas que hubo arrebatadamente las gentes que pudo, le forzó a que alzase el cerco de priesa, se volviese y retirase. Así mismo la ciudad de Calahorra volvió a la obediencia del Rey, ca los ciudadanos, echaron della la guarnición que el de Foix allí dexó » (2).

El más extenso es el P. Moret en sus *Anales del Reino de Navarra* (3). Refiere ampliamente las numerosas conferencias entre los enviados del Conde, después de tomar Calahorra, con los representantes del Rey de Castilla, para entregar esta plaza a cambio de las de Laguardia, Losarcos y San Vicente. Como no se llegase a un acuerdo, el de Foix puso sitio a Alfaro. « Para socorrerlo, dentro de doce días, *había juntado el envia-*

(1) *Historia General de España*. Tomo II, pág. 204.

(2) *Historia General de España* Edición Joaquín Ibarra, año 1780. Tomo II, págs. 451-452

(3) Pág. 455.

do de Castilla 5.000 infantes y 1.300 caballos, comandados por Don Alfonso Ramirez de Arellano, Señor de Cameros» (1).

Y después: «Los vecinos de Calahorra, animados con el suceso de Alfaro, se sublevaron; y pasando a cuchillo a los franceses que allí habia de guarnición, se restituyeron a la obediencia del Rey Don Enrique ».

Las historias regionales y locales de las ciudades citadas, refieren el suceso más concisamente.

En el *Diccionario Geográfico Histórico de la Rioja*, se lee: « en tiempo de Enrique IV de Castilla, fué tomada (Calahorra), por el Conde de Foix, pero fué recuperada por los mismos ciudadanos, arrojando la guarnición enemiga » (2).

Don Antonio de Blas, en su *Historia de Alfaro* dice: « que después de haber vencido a Calahorra y Tudela sitió a Alfaro » (3).

El P. Lucas de S. Juan de la Cruz C. D. en su *Historia de Calahorra*, tampoco se muestra muy extenso. « El Conde de Foix se apoderó de Calahorra en 1466, según Madoz... Enriquez del Castillo, con buenas razones trató de reportar al Conde y no pudiendo conseguirlo, *juntó a las gentes que pudo* y recuperó a Calahorra, cuyos ciudadanos echaron de ella a la guarnición que el Conde de Foix habia dejado » (4).

El P. Tarazona, en su *Historia*, inédita, de Arnedo, D. Manuel Juan Fernández en su *Compendio Historial de Arnedo* y el Sr. Fernández de Bobadilla en sus *Apuntes para la Historia del Castillo de Arnedo* (BERCEO núm. X) no fratan de ello.

Esto es lo que he logrado encontrar en letras de molde, de estos asedios de Calahorra, que si bien no tiene mayor interés para la Historia General de España, sí lo tiene para Calahorra y pueblos comarcanos.

A la vista de estos detalles, puede creerse que la duración de los cercos o sitios fué mínima y la posesión de Calahorra por los franceses, cosa de semanas o meses, todo dentro del año 1466.

Y también que para la recuperación de Calahorra pudo bastar el arrojo de sus habitantes. Los historiadores citados, Mariana, Moret y la *Historia de Calahorra*, señalan que el Rey

(1) *Historia General de España*. Edición Joaquín Ibarra, año 1780. Tomo II, pág. 457.

(2) *De la Real Academia de la Historia*. Pág. 42.

(3) Pág. 34.

(4) Pág. 293.

de Castilla ordenó juntar gente y una vez conseguido es lógico que tratasen de recuperar Calahorra para D. Enrique como veremos más adelante.

No es mi ánimo entrar en disquisiciones, pero no quiero quede sin decir: 1.º que no queda duda de que por orden del Rey de Castilla se reclutaron hombres para recuperar la plaza o plazas que había cercado el Conde de Foix. 2.º Si esto tuvo lugar antes del asedio de Alfaro, es lógico que al obligar al Conde a levantar el sitio de esta Ciudad, marchasen sobre Calahorra, entonces en poder de navarros y franceses. 3.º Si esto ocurrió después del sitio de Alfaro, los infantes y caballeros de que habla el P. Moret no pudieron dirigirse a otro lugar que a Calahorra. 4.º El hecho de que el Rey de Castilla tuviese puesto cerco a Calahorra, no es obstáculo para que los calahorranos pasasen a cuchillo a la guarnición y se adueñasen de la Ciudad (1).

Ya he dicho que no pretendo entrar en disquisiciones. El fin que me propongo no es otro que dar a conocer un documento que creo interesará a arnedanos y calahorranos, sin ocultar, antes bien, anteponiendo lo que dicen autores de tanto peso como los nombrados sobre las incidencias habidas entre navarros y castellanos en aquellas fechas.

(1) Después de escritas estas cuartillas, he podido conocer algunos datos recogidos en el Archivo de la Catedral de Calahorra por el Ilmo. Mons. Don Fernando Bujanda que concuerdan con lo expuesto.

En uno de los documentos del citado archivo (Signat. 797, tomo II), se lee que durante la dominación por el conde de Foix, sus soldados cometieron algunos desmanes, por cuyo motivo el Rey Enrique IV escribió una carta a la Ciudad de Calahorra y en ella da a entender que hace una merced, afirmando que la da «acatando los muchos e leales servicios que el Dean e Cabildo e canónigos de Calahorra fizieron a los Reyes y así, e a los muchos robos e males e daños que la dicha iglesia recibió del conde de Fox e de los franceses que con el entraron, etc.»

En otro escrito dice que la dirección de la reconquista de Calahorra fué de D. Juan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros, verificada el 8 de Enero de 1467.

La magnífica Custodia-Ciprés de la Catedral es regalo de aquel Rey (no de Enrique II como dice algún autor), según la inscripción que lleva «Fué donada por el Señor Rey Don Enrique IV. Juan Díaz me hizo. Año 1467».

Era Obispo de la Diócesis D. Pedro G. de Mendoza, después célebre Cardenal, que ocupa destacado lugar en la historia de los Reyes Católicos.

II

Un documento interesante

Grata sorpresa me ha producido, encontrar entre viejos papeles, un documento (carta ejecutoria de hidalguía) a favor de los hijos de Fernán Martínez y Juan Zapata (de este último se da referencia en una escritura del Monasterio de Vico, véase *Cidacos* Noviembre 1953) en el que se dan detalles curiosos sobre Arnedo, Calahorra y la comarca.

El interés de este documento se puede concretar así :

1.º Se citan datos nuevos para las historias de Arnedo (1) en la que hay tantos capítulos que rellenar, y de Calahorra.

2.º Se señala la fecha del asedio de Calahorra por el de Fox en diciembre de 1465, no en 1466 como dicen varios autores siguiendo a Madoz y su duración en 8 días.

3.º Los documentos que en ella se citan demuestran, que la reconquista de Calahorra tuvo lugar a principios de 1467.

4.º Se da noticia de la inquietud que reinó entre los comarcanos de la Rioja baja durante más de un año por la presencia y requisas realizadas por las tropas francesas.

La ejecutoria escrita en pergamino, constaba de cien folios, según afirma en el último, el notario Diego de Arellano; en la actualidad sólo tiene ochenta y ocho por haber sido cortados los restantes, y de ella procuraremos sacar lo más interesante o necesario para los fines señalados.

Como es sabido, en aquella época, toda clase de impuestos corría a cargo del estado llano, los pecheros; los que pertenecían al clero y a la nobleza gozaban de toda clase de franquicias. Pues bien, los pleitos se entablan frecuentemente, porque los concejos pretendían que contribuyesen todos los que no podían demostrar que pertenecían a la clase noble, para que el reparto de cargas fuese entre el mayor número de contribuyentes.

En este que nos ocupa, los hijos de Hernán o Fernán Martínez arriba citados, litigan ante la audiencia de Valladolid, contra «el Concejo, justicia e regimiento e homes buenos desta villa

(1) Dice un conocido escritor logroñés, que los documentos que salieron de Vico cuando la desamortización, están todavía sin catalogar ni colocar en el Archivo Histórico Nacional.

de Arnedo y en su nombre Juan Gil de la Torre, alcalde, e Antón del Valle, regidor, e Francisco Ximenez boticario etc.; en uno de los varios pleitos que duraron desde 1523 a 1567 (44 años !) por exigirles pecharan, estando libres de ello por ser hidalgos de solar conocido y devengar 500 sueldos según el uso de Castilla.

La hidalguía le fué concedida a Fernan Martínez por sus hazañas en la reconquista de Calahorra.

Pero antes de entrar en los detalles de la lucha, abriremos un paréntesis para dar algunas noticias del Arnedo del siglo XVI, sacadas del citado documento.

En un poder dado por el Concejo de Arnedo en 27 de Septiembre de 1523 dice «para que podades parecer e parezcades ante sus cesáreas e catholicas magestades e ante el muy Illustre Señor don Diego Lopez de Zúñiga e de Velasco nuestro Señor ». En la mascarada de Avila, en la que los nobles depusieron a un pelele que representaba a Enrique IV, quien derribó al muñeco que simulaba al Rey se llamaba Diego López de Zúñiga.

Se percibe en la lectura del escrito la queja del Concejo de Arnedo, sobre los privilegios que gozaban Hernán y sus hijos por parte del Conde de Nieva, ya que pretenden demostrar, que algunos de los honores y franquicias que disfrutaban los tenían más bien por amistad o favor del Conde que por ser caballeros hijosdalgo, como cuando dicen «sería porque el Conde de Nieva, cuya es la dicha villa o don Sancho su padre defenderían al dicho Fernan que no pagase ».

Y aún parece llegó a más la intimidad, pues en otro lugar se refuta una prueba escrita, presentada por los hijos de Hernán así; « porque la otra escriptura que pasó entre don Sancho de Velasco y el Concejo de Arnedo, sobre los pedidos e monedas no fazya al caso porque después avia sido *hermandad e casamientos* de las Señoras Infantas ».

No será nuevo para alguno de los lectores que « en la villa de Arnedo ay la Cofradia de Sancta Marina en la qual save e a visto que no a entrado ni entra ninguno que no sea fijodalgo ».

Ni tampoco el que los hidalgos estaban exentos de pagar «premincias al Conde de Nieva cuya es la dicha villa e a las Yglesias parroquiales ».

Viejo se debía encontrar ya Fernán Martínez en 1491, cuando un testigo afirma que Fernán «en el tiempo de la guerra de Granada avia enbiado un hombre a la dicha guerra porque los

Reyes Catholicos avian entonces fecho llamamiento de hidalgos» y no debió sobrevivir mucho a esa fecha porque otro testigo declara que unos 25 años vivió Fernán después de la toma de Calahorra, y que fué alcalde de Arnedo en sus últimos años.

Como duraron muchos años los pleitos entre el Concejo de Arnedo y los Martínez, que se negaban a pechar, tanto rodó la carta de privilegio dada por Enrique IV a favor de Fernán, entre procuradores, oidores, fiscales y presidente de la Cancillería, que al fin se perdió, y como les obligaban a pagar mientras no presentasen el documento original, acudieron a S. S. Paulo III, quien dió un breve en virtud del cual el Maestrescuela de Tudela y dos canónigos de Calahorra (Don Francisco de Mixancas y D. Nicolás Muñoz) hicieron un proceso y dieron censuras contra las personas que supiesen dónde estaba tal privilegio.

Varios arnedanos fueron a defender Pamplona en 1521 contra los franceses por cuenta de un hijo de Fernán, luchando junto al oficial de artillería Iñigo de Loyola, después San Ignacio, astro de primera magnitud en la Iglesia.

III

Noticias del sitio de Calahorra y de sus sitiadores (Año 1467)

Los hijos de Hernán probaban ser caballeros hidalgos, por poseer una carta de hidalguía a favor de su padre. Esta carta-privilegio estaba mal conservada, borrosa y raída, sobre todo en su última página donde daba la data, que se leía con dificultad. En el primer pleito se copió, y gracias a ello conocemos su contenido, pues después, como hemos dicho, se perdió. Decía así:

«Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de Algarve, de Algeciras, de Gibraltar, señor de Vizcaya e de Molina por quanto a los reyes e príncipes pertenece remunerar aquellos que continuamente los sirven e les fazen mercedes ansi dandoles dones como honrras e clarificando sus personas e linaje en honores o por quanto los que bien e lealmente sirven a los Reyes e príncipes e acatando los muchos e buenos servicios que vos Fernan Martinez Escribano vezino de la villa de Arnedo me avedes fecho e facedes por quanto soi informado que vos por ser vicio mio recibistes muy grandes trabajos en

vuestra persona y en vuestros bienes al tiempo que la Ciudad de Calahorra fue cercada por gentes a mi servicio para la tomar y formar a mi corona Real del poder del Conde de Fox, que la tenía en su poder el Condestable de Navarra e vos como vasallo y con verdadero deseo de me servir a vuestras expensas tuvistes gentes en el cerco della de vuestros parientes e amigos e gastando asaz de vuestra hacienda e ansimismo al tiempo que el dicho cerco e sitio sobre ella se tuvo, vos fuystes ferido en los combates e derramastes mucha de vuestra sangre en este acto. E otrosi por que yo he sabido que en la guerra que yo he tenido contra Navarra vos aveys trabaxado en ella mucho a mi servicio e vos aveys seydo rrobado e tomado mucho de lo vuestro mi merzed e voluntad es que agora e de aqui en adelante para siempre jamas vos e vuestros fijos e hijas, nietos e nietas e todos los otros descendientes seades e sean avidos e tenidos e reputados por homes fijosdalgos de solar conocido e devengar quinientos sueldos e vos sean guardadas todas las otras honrras e gracias e mercedes y franquezas y libertadas, preheminiencias e podades afiar e desafiar e reptar e responder a reptos e fazer pleyto omenaje e lo recibir» etc.

El rey don Enrique, generoso en conceder mercedes, fué también débil e inconstante. No es de extrañar, dado su carácter, que muchos de los privilegios que dió los anulase posteriormente. Por ello, muchos caballeros se curaron en salud y acudieron a sus sucesores en el trono, para que confirmasen sus privilegios. Así lo hicieron los hijos de Hernán acudiendo a don Carlos I y doña Juana, su madre, quienes dieron Cédula, en la que se dice : « el señor Rey don Enrique nuestro tio, que santa gloria haya por los muchos e buenos servicios que Fernan Martinez le hizo quando la cibdad de Calahorra fue reducida a la corona real que la tenía ocupada el Conde Fox e por los muchos gastos que allí fizo de su hacienda e por la mucha sangre que derramó en su servicio le fizo fidalgo de solar conocido etc.»

« que el dicho privilegio del Señor Rey don Enrique no está confirmado por los Reyes Catholicos nuestros padres e abuelos e que estaban maltratados que algunas partes del no se pueden leer » « vos mando que confirmeis en la Cibdad de Toledo a tres dias del mes de marzo año de mill e quinientos e veynte e nueve años. Yo el Rey ».

De los cinco testigos que declararon en los pleitos, sólo uno estuvo en el cerco de Calahorra y no es de extrañar, porque si el suceso tuvo lugar el año 1467 y las declaraciones se tomaron

los años 1532 a 1537, es decir, sesenta y cinco a 70 años después, muchos de los combatientes ya no vivían y con mayor razón en aquella época en que la vida media tenía una duración bastante más baja que hoy.

Daré preferencia a las declaraciones del testigo ocular aunque en muchas coincidan varios o todos. De los otros sólo citaremos que

« avia oido decir que avian prendido los franceses algunas personas de Arnedo ».

« aun se acuerda este testigo que seyendo mucho que veyra ir gente de la villa de Arnedo e de otros lugares, e veyra que llevaban pendones e vanderas e dezyan... que yban con el Conde de Aguilar que yba a tomar la dicha cibdad de Calahorra por mandamiento del señor Rey don Enrique ».

El testigo Martín Beltrán estuvo el año 1466 en Alfaro, donde presencié el arrojó de los alfareños y de muchas mujeres muy animosas, que obligaron al Conde de Foix a levantar el sitio.

Pero la declaración más interesante es la del testigo Pedro Pascual de las Heras, que estuvo en el cerco y participó en el combate, por lo cual transcribimos buena parte de ella :

« que conoció a Fernan Martinez Escrivano por tiempo y espacio de mas de 40 años . . . ser vezino de la dicha villa de Arnedo pechero llano de hedad de mas de ochenta años e que tiene muchos parientes pecheros en la dicha villa... servia de mozo de espuelas, quando iba (de) camino al dicho Fernan ».

« Vio al dicho Fernan vezyno que fue de Arnedo a servir al Señor Rey don Enrique juntamente con Pedro Saravia alcaide que la sazón era en la fortaleza de Arnedo, al cerco que tenia puesto el Rey don Enrique sobre la cibdad de Calahorra la qual avia tomado el Conde de Fox y el Conde Lerin con gran poderio de gente de franceses e navarros e... que el señor Rey don Enrique de gloriosa memoria puso cerco e asentó sobre la dicha cibdad e la tenia puesto por la recobrar con mucho número de gente de a caballo e de pie y nunca alzó ni quitó dicho cerco fasta que la cobró e la reduxo a la corona real y alanzó y hechó della al Conde de Lerin e a su gente. Preguntado como lo save dixo que porque se alló presente en el dicho cerco e a la toma e combates e porque vió a los dichos Fernan Martinez y Pedro Saravia con sus armas e cavallos en el dicho cerco e combates y en la toma della e dentro de la dicha cibdad e después de averla tomado ».

« Que en todo el tiempo que estuvo puesto cerco Fernan gastó mucho de sus bienes e fazienda y como comarcano de la cibdad de Calahorra fue al dicho cerco y estuvo a su costa sin sueldo y este testigo lo estuvo ansimismo e aun vio que dava de comer e beber en su estancia a qualesquier que el conociese y lo susodicho es publica boz e fama e que a el le dava de comer muchas veces »,

Muestra la inquietud en que vivieron los arnedanos durante el año largo que tuvo tales vecinos : « vio, antes que se pusiese el cerco e sitio como los franceses venian de la dicha cibdad de Calahorra a correr toda la tierra y este testigo vio por *muchas* vezes venir junto a la fortaleza de Arnedo e llevar el basto de ganado de la dicha villa y en estos tales rebatos por muchas e diversas vezes vio al dicho Fernan salir con su cavallo e armas a los dichos rebatos contra los enemigos ».

Lo más curioso y detallado viene a continuación : « e después le vio en el cerco sobre la dicha cibdad e vio como en un día que se dio un combate de manos a la dicha cibdad e a los franceses e navarros que en ella estaban estando Fernan en la cava (foso) de la cerca de la dicha cibdad como persona principal e delantero en escuadron les fue arrojado por los hene-migos de la torre que llaman de Irlanda, un aguilar de piedra e le acertó al dicho Fernan en la cabeza sobre el capacete que traya e le derrocaron y estuvo caido en la cava del dicho golpe atordido e medio muerto e ansimismo vio que luego en el mismo punto antes que saliese fuera de la dicha cava le dieron una saetada por las espaldas de que fue malamente ferido e vio que derramó mucha de su sangre de la dicha ferida de saeta. E luego hubo socorro de la gente de los de la dicha villa de Arnedo e le sacaron en peso de la dicha cava e vio como le llebaron a una casa junto a la Yglesia de Santiago (se refiere a Santiago el viejo) e allí vio como le sacaron la saeta e fue curado e ansimismo vio que nunca salió del real aunque estuvo ferido, antes le vio en pie e con sus armas en *otros dos combates* que se dieron a la cibdad e como no dexó de pelear por las feridas que tenia fasta que se recobró la dicha cibdad . . . e que save era hombre valiente e de buen corazón ».

Este testigo, al que tenemos que agradecer el poder conocer hoy estos curiosos detalles, no se limitó a describir las hazañas de Hernán; para demostrar que Hernán era caballero hidalgo narra otro dato de Arnedo de este modo «en el año que este testigo fue alguazil, fue alcalde de Arnedo por los hijodalgos el

dicho Fernan e como alcalde e justicia sentenció a un ladrón a que fuese aforcado y se aorcó y este testigo por virtud de la dicha sentencia como alguazil fue en hexecutar la dicha sentencia e ahorcar el dicho ladrón».

IV

Discusión sobre las fechas y otros datos

Casi la mitad del documento está dedicado a narrar las discusiones sobre las fechas (1). La carta-privilegio estaba borrosa, sobre todo en su última página donde daba la data y los testigos sabían su edad aproximada. En aquellos tiempos no era tan fácil como hoy fijar las fechas de un hecho acaecido a unos lustros de distancia. La difusión de la letra impresa y la abundancia de escritos, hacen en la actualidad mucho más fácil la fijación de puntos de referencia.

Veamos esto en detalle :

El primer testigo, Diego de Torres, dice tener «70 años o cerca de ellos» y este mismo da datos tan imprecisos respecto a las fechas como cuando dice «se acuerda que embio hombres a la guerra de Pamplona puede aver trynta años poco mas o menos e así mismo vio que embio otro hombre a Agreda porque hubo ayuntamiento de hidalgos, no se acuerda para que se juntaron ».

El segundo, Martín Beltrán, «de edad noventa años poco mas o menos». Si no estaba seguro de cosa tan suya como la edad, ¿ cómo podía precisar la fecha de un hecho al que no había asistido ?

El tercero, cuyo nombre estaba en uno de los folios que faltan, declara «al tiempo que pasó este testigo podia ser de 7 ó 8 años poco mas o menos, que no tiene memoria si fue el año 65 pero que se acuerda que a mas de 60 años ».

El cuarto, Rodrigo Pilarte, da su edad «85 años poco mas o menos, no se acuerda oír dezyr en que año fue cuando la dicha cibdad fué recobrada por el Conde de Aguilar e que avia muerto mucha gente e avia avido muchos feridos ».

El quinto, Pedro P. de las Heras, de edad «de mas 80 años».

(1) No se entendía si estaba fechada la carta de hidalguía en junio o julio, ni tampoco si el año era el 1465 ó 1467. Varios testigos se obstinaron en que la reconquista de Calahorra tuvo lugar en 1465.

En resumen, a excepción de uno, los demás cuentan los años por decenas, a las unidades les dan poca importancia.

Estaba patente, que en el pleito, los hijos de Hernán presentaban un punto débil, los datos sobre las fechas y en ese punto atacó la parte contraria. El licenciado Pedrosa no anduvo manco para ello y presentó los siguientes documentos :

1.º Una crónica del Rey Enrique IV « especialmente desde el capítulo que hablaba de como halzaban por Rey algunos caballeros al príncipe Don Alfonso hasta el capítulo que comenzaba lo que sucediera en el Reyno después que el Rey se tornara a Segovia inclusive por donde constava como el Conde de Fox entrara en estos Reynos y estaba por el la cibdad de Calahorra y tuviera guerra con el dicho Señor Rey don Enrique despues que huviera las alteraciones en estos Reynos y el dicho Señor Rey don Enrique tuvo su real en Simancas e le avia alzado e tornadose a Segovia. Lo qual avia sido despues del mes de junio e julio del año pasado de mill e quatrocientos e sesenta y cinco por donde claramente constava el dicho privilegio . . . era falso a lo menos quanto en lo que tocava a la data», «siendo la dicha guerra mucho tiempo después, según constava por la dicha coronica e por la premática de Salamanca en la qual se hazia minción como el real que el dicho Señor Rey don Enrique tuviera en Simanca fuera del año de mill e quatrocientos e sesenta y cinco despues de cinco dias de Junio», «e ansi mismo constava de la dicha coronica como el Rey don Enrique el dicho año de 1465 en el mes de junio e julio ni en todo el año estuviera en la villa de Madrid ».

2.º « la probanza que fuera hecha contra el dicho Juan Martínez (hijo de Fernan) a pedimento del ductor Villarroel (fiscal de S. M.) e Concejo donde estaba probado la cibdad de Calahorra el *año de 1465 por el mes de diziembre* fuera entrada e tomada la dicha cibdad por el Conde de Fox e que no tuviera cerca sobre ella más de *ocho días* e que por el mes de marzo de *1467 se tornara* a recobrar por mandado del Señor Rey don Enrique por donde estaba probada la falsedad del dicho privilegio ».

3.º « hazia representación de ciertas *escripturas* que presentara el dicho doctor Villarroel, fiscal, que la una de ellas era que, el año *1467* Alonso de Arellano que era el capitán que la recobrara la dicha cibdad de Calahorra estuviera en ella por el mes de marzo del dicho año con otros españoles ».

4.º « un mandamiento que diera el Conde de Nieva cuyà diz que era la dicha villa de Arnedo ».

5.º « de un interrogatorio que se sacara a pedimento del Concejo de cierta probanza que pretendiera hazer el dicho Juan Martínez en la qual articulara que el año 1465 e 1466 fué la entrada de los franceses en la frontera e que el año de 1467 se recobrarà la cibdad de Calahorra ».

6.º « Un traslado de un retulo que se sacara de una Yglesia de la villa de Alfaro con información de testigos como el príncipe de Navarra cercase a la dicha villa de Alfaro el año 1466 ».

7.º « otro capítulo de otro libro de como el año 1466 la dicha cibdad de Calahorra estaba ocupada por navarros ».

8.º « otra escritura de como el año 1466 estaba ocupada la dicha cibdad de Calahorra ».

Y otros muchos referentes al pago de pechos.

La sentencia dice « que el privilegio dado por Enrique IV « era de los que no estaban revocados antes confirmados por los Reyes Catholicos de gloriosa memoria y por nuestra prematika dada en la cibdad de Salamanca que era postrera en data que todas las otras leyes y prematicas destos Reynos ».

Y después, no teniendo en cuenta la discusión sobre las fechas, pues los hechos dos años antes o después eran hechos probados, el fallo declara demostrada la hidalguía de Hernán y sus sucesores a los 44 años de comenzado el primer pleito.

Descendientes de esta familia existen hoy en Arnedo, Autol y Logroño.

Sus restos pudieron descansar primeramente en la capilla del Santo Cristo del Monasterio de Vico, adquirida posteriormente por sus hijos; pero bien desde Vico o directamente llevados estuvieron en el oratorio del Conde de Nieva, hoy Iglesia de Santo Tomás, junto al altar de San Sebastián (lado del evangelio del altar mayor) donde había unas 20 sepulturas numeradas, una de ellas propiedad de la misma familia, y de allí en 1890 se trasladaron al cementerio de Arnedo.

Podemos concluir con la conocida frase que se presta a tantas meditaciones : *Sic transit gloria mundi*.

